Original: inglés

Portada para acompañar nuevas propuestas

(Documento presentado por Brasil)

Título de la propuesta de Proyecto de Recomendación/Resolución: *Proyecto de Recomendación de ICCAT que reemplaza la Recomendación 23-02 sobre el plan de devolución de patudo de Brasil*

Título de la(s) recomendación(es) o resolución(es) actualmente vigente(s) que aborda(n) la misma cuestión o cuestiones relacionadas: Recomendación de ICCAT sobre el plan de devolución de patudo de Brasil (Rec. 23-02)

1.	¿Crea nue	¿Crea nuevas obligaciones de comunicación para las CPC?	
	Sí □	No ⊠	
	Breve des	cripción de la(s) nueva(s) obligación(es) de comunicación:	
2.	¿Requiere	¿Requiere aportaciones o trabajo adicional por parte del SCRS ?	
	Sí □	No ⊠	
	¿Está este	¿Está este trabajo ya incluido en el Plan de trabajo actual del SCRS?	
	Sí □	No □	
		Breve descripción del nuevo trabajo científico necesario (es decir, evaluación del stock, análisis onsultor externo):	
3.	¿Implica la creación de un nuevo grupo de trabajo o proceso intersesiones ?		
	Sí □ No		
4.	¿Requiere	Requiere un nuevo programa o actividades adicionales que deba gestionar la Secretaría?	
	Sí □ No Breve des	⊠ cripción del nuevo trabajo necesario de la Secretaría:	
5.		el calendario propuesto para la implementación? ¿Existen distintos calendarios específicos rminadas CPC, pesquerías, regiones, etc.?	
	El calenda	rio para la implementación propuesto es de 2025 a 2028.	
6.		na otra información pertinente sobre las repercusiones de la propuesta en lo referente a los va la carga de trabajo?	
	No		

Proyecto de Recomendación de ICCAT que reemplaza la Recomendación 23-02 sobre el plan de devolución de patudo de Brasil

(documento presentado por Brasil)

RECONOCIENDO el exceso de captura de 1.587,34 t de 2022 y de 922,03 t de 2023;

TENIENDO EN CUENTA que Brasil en 2024 está devolviendo 355,34 t del exceso de captura de 2022;

TENIENDO EN CUENTA TAMBIÉN que Brasil ha establecido un marco normativo nacional para evitar el continuo exceso de captura de patudo a partir de 2023, bajo la coordinación del recién creado Ministerio de Pesca y Acuicultura, junto con el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático;

CONSIDERANDO que Brasil ha reforzado recientemente el marco normativo nacional a través de un programa con medidas más sólidas de seguimiento, control e inspección para los túnidos; además de las vedas a la pesca de patudo;

OBSERVANDO la disposición de Brasil a devolver los excedentes de capturas acumulados y a cumplir las medidas de ordenación y conservación de ICCAT;

CONSIDERANDO ADEMÁS que Brasil se ha comprometido a mantener los objetivos del plan de ordenación y conservación de ICCAT para los túnidos tropicales, especialmente para el patudo;

LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT) RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

- 1. El exceso de captura restante de patudo de 1.232 t de 2022 y el exceso de captura de 922,03 t de 2023 se devolverá en un periodo de cuatro años, de 2025 a 2028, del siguiente modo:
 - 2025 a 2028: 538,5 t.
- 2. <u>Esta Recomendación deroga y sustituye a la Recomendación de ICCAT sobre el plan de devolución de patudo de Brasil (Rec. 23-02).</u>